



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

10 AGO 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 63.488/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Alicia ATIENZA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE mediante Notas Nros. 123 y 037/09, respectivamente, la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 061/09 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Alicia ATIENZA, a la Prof. Patricia ZAPATA y a la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares, a la Prof. Marcela ARPES como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedor alumno;

QUE a fs. 9 la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que no se han registrado inscriptos;

QUE a fs. 10 la Prof. Alicia ATIENZA solicita se reitere el llamado a inscripción para designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I correspondiente al Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa la inscripción de la alumna Alejandra Lorena COSTANTINI,

QUE se adjunta Formulario de Inscripción y Currículum Vitae de la alumna COSTANTINI;

QUE a fs. 40 obra Acta elaborada por la Comisión Evaluadora mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Alejandra Lorena COSTANTINI como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Alejandra Lorena COSTANTINI como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 10 de Agosto de 2009 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la alumna Alejandra Lorena COSTANTINI (D.N.I. N° 23.616.141) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 10 de Agosto de 2009 y por el término de UN (1)

**ARTICULO 2º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales,  
Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

*[Handwritten signature]*  
Martha Beatriz Camizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



*[Handwritten signature]*  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

*[Large handwritten mark resembling a checkmark or a stylized 'X']*  
**440**

ACUERDO

Nº